

CONVOCATORIA 2026

TU ALIMENTO, NUESTRA FUERZA

OBJETIVO GENERAL: El Programa “Tu Alimento, Nuestra Fuerza” tiene como objetivo contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para los ciudadanos de Corregidora en condiciones de vulnerabilidad, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, así como contribuir a que la población sujeta de asistencia social tenga acceso a alimentos inocuos y nutritivos, mediante la entrega de despensa diseñadas en base a los criterios de calidad nutricia y con relación a la opinión técnica de nutriólogos

REGISTRO DEL 2 AL 13 DE MARZO

COBERTURA

Personas mayores de 18 años sujetas de asistencia social del Municipio del Corregidora, que por sus condiciones físicas, materiales, jurídicas o sociales requieren asistencia social para su protección, así como, toda aquellas población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condiciones de riesgo.

TIPO DE APOYO

Se otorgarán 02 (dos) despensas (en especie) de manera bimestral al beneficiario, dando inicio en el mes de abril y concluyendo en noviembre del ejercicio fiscal.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las personas beneficiarias del programa serán aquellas personas que sean determinadas por la Jefatura de Asistencia Social, que cuenten con su expediente administrativo completo, que no cuenten con otro apoyo alimentario municipal o estatal (despensa periódica) y que sean ingresadas al padrón (un apoyo por familia).

- Realizar el trámite no garantiza ser beneficiario del programa.
- Si es acreedor al programa deberá presentar: INE, CURP actualizado en cada fecha de entrega.

Requisitos

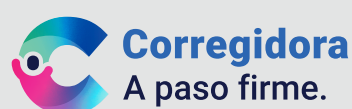
- **Carta de petición dirigida a:** C.P. Gabriela E. Trápala Martínez, Presidenta del SMDIF Corregidora. Lic. Francisco Castro Alegría, Director del SMDIF Corregidora.
- **Copia vigente del INE del solicitante y del beneficiario**, del Municipio de Corregidora.
- **Copia del CURP del beneficiario**, impreso al mes de la convocatoria.
- **Copia del comprobante de domicilio reciente** (agua o luz), en caso de no tener recibos de estos servicios presentar constancia actual del delegado.
- **Madre soltera:** Anexar CURP de los hijos menores de edad. Impreso al mes de la convocatoria.
- **Discapacidad:** Anexar certificado/constancia médica o credencial de discapacidad.
- **Enfermedad:** Anexar diagnóstico o receta médica.
- **Tres fotografías impresas y visibles del entorno del beneficiario** (fachada, cuarto y cocina).

Para mayores informes:

Tel. 442 235 47 24 ext. 3020 | 3022 | 3023

Dirección

Instalaciones de la Coordinación de Programas Sociales, Privada del Río #5, El Pueblito, Corregidora. De 9:00 a 14:00 horas



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”